

RESOLUCIÓN N° 135/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL EN LOS OBJETOS 144 “JORNALAS” Y 145 “HONORARIOS PROFESIONALES” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).”

Asunción, 11 de Marzo de 2.021.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 091/2021, del 08 de Marzo de 2.021, del Dpto. de Administración del Personal, a través del cual eleva el detalle correspondiente a los pedidos de Renovación de Contrato de Personal, en los Objetos del Gasto, 144 “Jornales” y 145 “Honorarios Profesionales”, según planillas separadas por Objeto de Gasto, a ser afectados a las Fuentes de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales), y;

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en el Anexo “A”, «**GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2021**», del Decreto 4780, de fecha 25 de enero del año en curso, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**», en su Capítulo 04, Numeral 1, **PERSONAL CONTRATADO.**

Que, el artículo 167 del Decreto arriba citado igualmente dispone: “Autorícese las recontrataciones por excepción al Concurso de Méritos, analizadas por la SFP y registrados en SINARH-LEGAJOS en los Ejercicios Fiscales anteriores. Los puestos afectados a estos contratos, para los casos otorgados en los Ejercicios Fiscales 2015 al 2017, deberán ser llamados a concurso de mérito por cada OEE dentro del Ejercicio Fiscal vigente y no serán renovados en el año 2022 sin el concurso previo”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 171/2021, de fecha 08/03/2021, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su verificación y parecer favorable.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 08/03/2021, remite el parecer favorable.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum DAJ N° 25/2021, de fecha 10/03/2021, colige que los mismos cumplen todos los requisitos de forma y fondo para la emisión de la resolución respectiva.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 135/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL, 144 “JORNALOS” Y 145 “HONORARIOS PROFESIONALES” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).”
...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.- DISPONER**, la renovación de Contratos de Personal del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en los Objetos del Gasto 144 “Jornales” y 145 “Honorarios Profesionales” conforme al anexo de dos (2) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución, a ser afectados a las Fuentes de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales).
- Artículo 2°.- DELEGAR**, en la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de los contratos de trabajo, los cuales serán elaborados por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.





Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

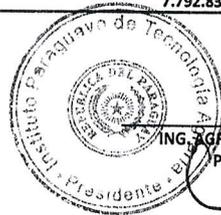
RESOLUCION Nº 135 /2021

PLANILLA DE RENOVACION DE CONTRATOS - OBJETO DEL GASTO 145 - HONORARIOS PROFESIONALES

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO
ORGANISMO FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	5.940.171	LIZ PAOLA	MONZON BENITEZ	XP8	PROFESIONAL	2.800.000	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
2	4.339.764	LUCIO ARNALDO	SANABRIA GONZALEZ	XP8	PROFESIONAL	2.800.000	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
3	5.620.214	JOSE	MENA GONZALEZ	XP8	PROFESIONAL	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
TOTAL GENERAL 145						7.792.839			



[Signature]
ING. MARÍA ROSSANA CANO
DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
PRESIDENTE IPTA

ES COPIA



[Signature]
David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

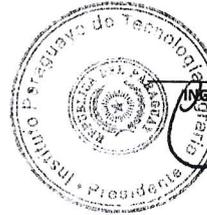
RESOLUCION Nº 135 /2021

PLANILLA DE RENOVACION DE CONTRATOS - OBJETO DEL GASTO 144 - JORNALES

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	OG	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO
ORGANISMO FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES										
1	1.700.727	HERNAN RAMON	CABRERA VALLEJOS	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
2	2.919.027	JUAN AGUSTIN	MIERES ROLON	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
3	5.174.635	JOEL ANTONIO	RUIZ DIAZ POLITEO SMITH	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
4	3.557.745	RAMON MARCELINO	TOLEDO GOMEZ	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
5	6.756.223	ROSANA	BARRETO CHAVEZ	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.300.000	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
6	6.623.524	ERNESTO RAMON	SEGOVIA	144	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.192.839	01/03/2021	31/12/2021	POR UNIDAD DE TIEMPO
TOTAL GENERAL 144							13.264.195			



MAG. MARÍA ROSSANA CANO
DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. FETECHA A.
PRESIDENTE IPTA

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.